**No. 77**

**Albergue de animales pone en riesgo la vida de esas mascotas y la seguridad operacional en Aeropuerto Palonegro de Santander**

* Desde marzo, Aerocivil ha advertido de la situación a las autoridades de Lebrija (Santander) y ha solicitado que, por seguridad, el albergue que llegó a la zona perimetral del aeropuerto en el mes de enero sea reubicado.
* La Aerocivil reitera que cumple con las disposiciones del Plan Nacional de Limitación de Fauna en los Aeropuertos y los lineamientos de la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI.
* Autoridades se comprometieron a ubicarlo en otra área del municipio y bajo condiciones óptimas de salubridad e integridad que les brinde a los animales mejor calidad de vida.

**Bogotá, D. C., 02 de septiembre de 2016**. Desde el mes de marzo, la Aeronáutica Civil solicitó a las autoridades municipales de Lebrija, Santander, donde se encuentra el Aeropuerto Palonegro que también presta sus servicios a la ciudad de Bucaramanga, reubicar un albergue de animales se instaló contiguo a la zona perimetral del aeropuerto en el mes de enero de 2016 y que está poniendo en riesgo la seguridad operacional y la vida de esas mascotas.

La solicitud, radicada mediante distintos oficios con fechas 9 de marzo, 13 de mayo y 5 de agosto de 2016 y con base en el documento 120-GEN-119-2016 de la Oficina de Planeación de Lebrija sobre el uso del suelo, señala que este albergue de animales se encuentra a solo 216 metros de la pista y que esa zona está restringida a un uso de suelo suburbano-abastecedor de acueducto-bosque natural, uso de suelo que no es compatible con el de un albergue de animales.

Según el Decreto 838 de 2005 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, constituye además obstáculo o impedimento para la aviación toda construcción, plantación, instalación o actividad ubicada en las inmediaciones de los aeropuertos dentro de un radio de 13 kilómetros a la redonda y particularmente cuando dichas instalaciones o actividades puedan ocasionar presencia de aves o fauna en general en el área descrita con el consecuente riesgo de colisión con las aeronaves.

En lo corrido del año, el Aeropuerto Palonegro ha tenido cierres de operaciones por la incursión de perros y gatos de este albergue en la pista (ver fotos), que han obligado a activar de inmediato los protocolos de emergencia para garantizar la vida de los animales y evitar que se ponga en riesgo la seguridad aérea y por consiguiente la vida de las personas que utilizan el avión como medio de transporte.

La Aeronáutica Civil les recuerda a las administraciones municipales que, sin perjuicio de las licencias ambientales y/o de construcción y demás requisitos que sean pertinentes, la construcción de toda instalación destinada a granjas, al procesamiento de alimentos o al tratamiento de residuos sólidos orgánicos, entre otros, dentro de un rango de 13 kilómetros a la redonda de los aeropuertos, debe contar con la previa autorización de la autoridad aeronáutica, trámite que tampoco cumplió este albergue de animales.

La Aeronáutica Civil reitera que su deber es velar por la seguridad en las operaciones aéreas y cumplir con las disposiciones del Plan Nacional de Limitación de Fauna en los Aeropuertos y con los lineamientos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y, por lo tanto, hace un llamado a las autoridades de Lebrija para que reubiquen, con urgencia, este albergue de animales y con ello se evite un riesgo en la operación aérea y se permita a los perros y gatos tener mejores condiciones de vida.

**Grupo Divulgación y Prensa**

Twitter: @AerocivilCol

Facebook: AerocivilCol

YouTube: AerocivilCol

E-mail: prensa@aerocivil.gov.co